

## **INSTITUTOS PEMEM**

### **1. ANTECEDENTES**

Según Acuerdo No. 001 de fecha 8 de enero de 1973, se autorizaron para funcionar con carácter experimental todos los Institutos de Educación Básica con orientación Comercial, Industrial y Agropecuaria, cuyos edificios sean construidos dentro del proyecto de Extensión y Mejoramiento de la Enseñanza Media, PEMEM.

El propósito del Gobierno de la República por medio del Ministerio de Educación, fue el de proporcionar a los estudiantes del Ciclo de Educación Básica, además de la cultura general propia del ciclo, la oportunidad de aprender un oficio u ocupación que les permita ingresar a la vida del trabajo decorosamente, especialmente aquellos estudiantes que no pueden continuar estudios en el nivel diversificado. De esta forma nacen los Institutos Experimentales de Educación Básica con Orientación Ocupacional -PEMEM-.

### **2. DESCRIPCIÓN**

Los Institutos Experimentales de Educación Básica –PEMEM-, son establecimientos que se rigen de acuerdo a normas y supervisión del Ministerio de Educación a través de sus dependencias, especialmente las Direcciones Departamentales de Educación y de organismos técnicos de este ministerio. Sus métodos y técnicas de enseñanza así como el pènsum académico de estudios son congruentes con el nivel de educación básica general, agregándose las asignaturas del área ocupacional.

Estos Institutos se orientan a la ciencia y la tecnología en el área ocupacional, con el fin de contribuir al desarrollo del país, aumentando la capacidad productiva y elevando las condiciones socioeconómicas de las y los guatemaltecos.

El plan de estudio de los Institutos PEMEM está integrado por dos áreas: académica y ocupacional. El área académica está integrada por las asignaturas de cultura general y el área ocupacional se divide en dos fases:

- a. Orientación ocupacional en el primer grado con la participación de las y los alumnos en todas las subáreas.
- b. Formación para el trabajo en el segundo y tercer grados. Aquí las y los estudiantes seleccionan el área de su predilección.

### **3. OBJETIVOS**

- Mejorar la calidad de la Educación Básica.
- Proporcionar una formación cultural paralela a la orientación ocupacional.
- Contribuir al desarrollo socioeconómico de las comunidades donde están ubicados los Institutos PEMEM.
- Propiciar el cambio de planes y programas de estudio de la Educación Básica.

- Propiciar capacitación en las áreas industrial, agropecuaria, económica, doméstica y comercial.

**4. POBLACIÓN BENEFICIADA**

Total alumnos en toda la República: 52,556

Hombres: 28,787      Mujeres: 23,769

**5. IMPACTO ESPERADO**

Mejorar la Calidad Educativa, donde las y los estudiantes egresados de los Institutos de Educación Básica con Orientación Ocupacional, -PEMEM- puedan seguir estudiando el nivel diversificado o puedan dedicarse a un área específica de la producción.

**6. DEPENDENCIA DEL MINISTERIO QUE LO EJECUTA**

Direcciones Departamentales de Educación.